

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2025 *Resolución de 31 de enero de 2014, del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado de 21 de julio») por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales, y mediante la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, el Presidente del Consorcio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen del contenido de las cuentas anuales del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible correspondientes al ejercicio 2012, acorde a las Resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Toledo, 31 de enero de 2014.—El Presidente del Consejo Rector del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

I. Balance.

ACTIVO (en euros)	2012	2011
A) Activo no corriente	4.808.186	5.697.273
I. Inmovilizado intangible	164.280	204.080
3.- Aplicaciones informáticas	164.280	204.080
II) Inmovilizado material	4.643.562	5.492.816
1.- Terrenos		79.407
2.- Construcciones	3.534.027	3.581.062
5.- Otro inmovilizado material	1.052.812	828.468
6.- Inmovilizado en curso y anticipos	56.723	1.003.878
V) Inversiones financieras a largo plazo	344	377
4.- Otras inversiones financieras	344	377
B) Activo corriente	31.097.814	40.120.351
II. Existencias	6.700	6.651
3.- Aprovisionamientos y otros	6.700	6.651
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.351.184	4.651.197
2.- Otras cuentas a cobrar	1.168	5.275
3.- Administraciones Públicas	1.350.016	4.645.922
V) Inversiones financieras a corto plazo	15.009.576	29.210.164
4.- Otras inversiones financieras	15.009.576	29.210.164
VI) Ajustes por periodificación	13.152	9.782
VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.717.202	6.242.557
2.- Tesorería	14.717.202	6.242.557
TOTAL GENERAL (A+B+C)	35.906.000	45.817.624

PASIVO (en euros)	2012	2011
A) Patrimonio neto	19.335.965	27.453.260
II. Patrimonio aportado	12.405.353	19.349.591
1.- Resultados de ejercicios anteriores	16.413.568	16.501.963
2.- Resultados del ejercicio	-4.008.215	2.847.627
IV. Otros incrementos patrimoniales pend.imput.a res.	6.930.612	8.103.669
B) Pasivo no corriente	14.146.035	15.947.887
II. Deudas a largo plazo	14.146.035	15.947.887
4.- Otras deudas	14.146.035	15.947.887
C) Pasivo corriente	2.424.000	2.416.476
II. Deudas a corto plazo	197.087	182.891
2.- Deuda con entidades de crédito	969	2.865
4.- Otras deudas	196.117	180.026
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.226.913	2.233.585
1.- Acreedores y otras cuentas a pagar	15.015	20.604
2.- Otras cuentas a pagar		3.603
3.- Administraciones públicas	2.211.899	2.209.378
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	35.906.000	45.817.624

II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

En euros (sin decimales)	2012	2011
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.261.687	6.189.635
a) Del ejercicio	229.677	4.921.913
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio	15.177	54.675
a.2) Transferencias	214.500	4.867.238
b) Imputación de subvenciones para el inm. no financ.	99.755	92.663
c) Imputación subv. activos corrientes y otras	932.255	1.175.058
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	1.261.687	6.189.635
8.- Gastos de personal	2.449.915	2.547.897
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.833.642	1.932.966
b) Cargas sociales	616.273	614.931
10.- Aprovisionamientos	52.500	31.901
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	52.500	31.901
11.- Otros gastos de gestión ordinaria	516.260	706.039
a) Suministros y servicios exteriores	305.186	419.246
b) Tributos	211.074	286.793
12.- Amortización del inmovilizado	345.415	205.010
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA	3.364.090	3.490.847
I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.	-2.102.403	2.698.788
13.- Det. valor y res.enaj.inm.no fin. y act. Venta	-268.899	-25.237
b) Bajas y enajenaciones	-268.899	-25.237
14.- Otras partidas no ordinarias	-1.600.018	443
a) Ingresos		443
b) Gastos	-1.600.018	
II. Resultado de las operaciones no financieras	-3.971.320	2.673.994
15.- Ingresos financieros	844.296	1.128.287
b) De valores negociables y créd. del activ. inmov.	844.296	1.128.287
b.2) Otros	844.296	1.128.287
16.- Gastos financieros	-881.173	-954.613
b) Otros	-881.173	-954.613
19.- Diferencias de cambio	-19	-41
III. Resultado de las operaciones financieras	-36.895	173.633
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.	-4.008.215	2.847.627

III.1 Resumen del Estado de cambios de cambios en el patrimonio neto.

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1			27.453.260			27.453.260
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	28		-1.545			-1.545
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)			27.451.715		0	27.451.715
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N			-6.960.953		-1.154.797	-8.115.750
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-4.222.715		-1.154.797	-5.377.512
2. Operaciones con la entidad o entidades propiet.	28		-2.738.238			-2.738.238
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)			20.490.762		-1.154.797	19.335.965

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos.

	Notas en memoria	2012	2011
I. Resultado económico patrimonial		-4.008.215	2.847.627
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1. Inmovilizado no financiero		0	79.408
1.1 Ingresos			3.534.167
1.2 Gastos			-3.454.759
2. Activos y pasivos financieros		0	5.081.417
2.1 Ingresos			5.081.417
2.2 Gastos			
3. Coberturas contables		0	0
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
4. Otros incrementos patrimoniales	14,28	-122.815	808.132
TOTAL (1+2+3+4)		-122.815	5.968.957
III. Transf. A la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1. Inmovilizado no financiero			-51.836
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
4. Otros incrementos patrimoniales	14	-1.031.982	-1.244.133
TOTAL (1+2+3+4)		-1.031.982	-1.295.970
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-5.163.012	7.520.614

IV. Estado de flujos de efectivo.

En euros (sin decimales)	2012	2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	2.653.854	3.912.361
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	1.361.740	2.630.491
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios		929
5.- Intereses y dividendos cobrados	1.045.047	1.120.553
6.- Otros Cobros	247.067	160.388
B) Pagos:	5.105.884	3.325.300
7.- Gastos de personal	2.486.273	2.520.320
9.- Aprovisionamientos	68.144	38.956
10.- Otros gastos de gestión	364.753	466.837
13.- Otros pagos	2.186.714	299.186
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	-2.452.029	587.061
II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	36.000.033	37.200.000
3.- Otros cobros de las actividades de inversión	36.000.033	37.200.000
D) Pagos:	22.387.874	30.807.948
4.- Compra de inversiones reales	387.874	1.807.604
6.- Otros pagos de las actividades de inversión	22.000.000	29.000.344
Flujos netos de efec. por actividades de inversión	13.612.159	6.392.052
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT.FINAN.		
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	2.685.485	2.685.485
7.- Préstamos recibidos	2.685.485	2.685.485
Flujos netos de efectivo por act. de financiación	-2.685.485	-2.685.485
IV) FLUJOS DE EFEC. PENDIENTES CLASIFICACIÓN		
VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.	8.474.645	4.293.628
Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in.ejercicio	6.242.557	1.948.929
Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin.ejerc.	14.717.202	6.242.557

V. Resumen de la memoria

V.1 Organización y Actividad

a) Norma de creación de la entidad.

La norma de creación del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible es el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, en la actualidad el Ministerio de Economía y Competitividad (de ahora en adelante se utilizará MINECO) y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la Creación del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible" y, firmado el 21 de diciembre de 2007. Adicionalmente, se propuso una adenda al Convenio de Colaboración modificando la cláusula quinta apartados uno, dos, tres y cinco.

b) Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Consorcio ha sido creado para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) y tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran. El CNH2 está dedicado a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las tecnologías del hidrógeno y pilas del combustible, estando al servicio de la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.

El Consorcio, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se regirá por los Estatutos que forman parte integrante e inseparable del convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por la legislación que resulte de aplicación.

En el ámbito presupuestario, de acuerdo a los artículos 2.1.h) y 3.1.b) de la Ley de noviembre, General Presupuestaria (LGP), los Consorcios pertenecientes al sector público administrativo estatal están obligados a incorporar sus presupuestos a los Presupuestos Generales del Estado. Por su naturaleza jurídica y, de acuerdo a la disposición adicional novena de la LGP, el Consorcio del CNH2 recoge en el artículo vigésimo apartado 3 de sus estatutos el deber de integrar sus presupuestos en los Generales del Estado. A su vez, les es de aplicación el "Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010 y, sus adaptaciones a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

El Consorcio, respecto a su régimen de contratación, se rige por lo dispuesto en el RD Legislativo 3/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Descripción de las principales fuentes de ingresos

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio fueron transferencias procedentes del Ministerio de Ciencia e Innovación por 214.500 euros. También, debido a su importancia se debe mencionar los ingresos financieros debidos a depósitos y cuentas en entidades financieras por importe de 844.296 euros. Estos depósitos se constituyeron con el importe de las aportaciones del MINECO y de la JCCM, además del préstamo otorgado por el

MINECO, transferidos en años anteriores. Por la participación del CNH2 en diversos proyectos de investigación se imputaron subvenciones por 128.296 euros y por la imputación de la cesión del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano se imputaron 50.860 euros. Así mismo se ha imputado la subvención por intereses al valorar el préstamo del MINECO al coste amortizado (estos ingresos tienen un efecto neutro en la cuenta de explotación ya que se compensan con unos gastos por intereses financieros por el mismo importe).

d) Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El Consorcio tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto de Sociedades, en la modalidad de exención parcial acorde al artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del I.S. Así mismo, está sujeto al impuesto de Actividades Económicas con epígrafe 936 (investigación científica y técnica).

La entidad prácticamente sólo ha realizado durante el año 2012 operaciones interiores e intracomunitarias, las cuales están sujetas al impuesto sobre el valor añadido según la Ley 37/1992 en su versión de 2009. La prorrata para el año 2012 es del 100%.

e) La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- Consejo Rector, órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio, el cual está integrado por Presidente y Vicepresidente primero, los cuales tendrán carácter rotatorio bianual entre la persona designada por el Ministro de Economía y Competitividad la persona nombrada por el Titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Vicepresidente segundo y tercero, los cuales tendrán carácter rotatorio bianual entre la persona designada por el Ministro de Economía y Competitividad y la persona nombrada por el Titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes . Seis vocales, de los cuales tres son en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y tres son en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Comisión Ejecutiva que actuará como comisión delegada del Consejo, el cual está integrada por un Presidente que será nombrado por el Consejo Rector por un período de dos años renovables. Seis vocales, tres en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y tres en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Director del CNH2.

La estructura orgánica es la que corresponde con el organigrama del CNH2 y está constituida por las siguientes organizaciones dependientes de la Dirección del Centro (primer nivel) y participantes en el Comité de Dirección:

- a) Gerencia
- b) Departamento Técnico
- c) Departamento de Investigación
- d) Departamento de Relaciones Externas

Las cuatro primeras organizaciones tendrán rango de Departamentos (segundo nivel). Cada Departamento estará constituido por varias organizaciones de acuerdo con los niveles siguientes:

- a) Tercer nivel, que podrán adoptar las denominaciones de Unidad

f) *Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión*

Los nombres de los responsables políticos son a fecha 31 de diciembre de 2012.

A nivel político los principales responsables son:

Consejo Rector

- *Presidente:* D^a. María Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad
- *Vicepresidente 1º:* D. Tomás García-Cuenca Ariati, Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- *Vicepresidente 2º:* D^a. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad
- *Vicepresidente 3º:* D. José Antonio Negrín De la Peña, Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Vocales:
 - D. José Ramón Urquijo Gotilla, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC (en representación del MINECO)
 - D. Alberto Quejido Cabezas, Jefe de la División de Químicas del CIEMAT (en representación del MINECO)
 - D^a. Lourdes Armesto López, Jefa del Departamento de Medioambiente y Recursos Naturales de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (en representación del MINECO)
 - D^a. Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Proyectos de Desarrollo Universitario e Investigación (en representación de la JCCM)
 - D^a. Mercedes Sarabia Nuño de la Rosa, Jefa de Servicio de Calidad Educativa (en representación de la JCCM)
 - D. Ana María Almagro de los Reyes (Jefa de servicio de Centros e Infraestructuras Científico-Tecnológicas) en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (en representación de la JCCM)

Comisión Ejecutiva

- *Presidente:* D. Tomás García-Cuenca Ariati, Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- *Vicepresidente:* D^a. Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad

- Vocales:
 - D. José Antonio Negrín De la Peña, Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
 - D^a. Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Proyectos de Desarrollo Universitario e Investigación (en representación de la JCCM).
 - D^a. María Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de la Subdirección General de Promoción e Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del MINECO
 - D. Rafael Moliner Álvarez, Coordinador del Área de Ciencia y Tecnologías Químicas del CSIC

A nivel de gestión los principales responsables son:

- Director del CNH2: D. Manuel Montes Ponce de León.

g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

El número medio de empleados durante el ejercicio 2012 fue de 64,33 personas y, el número de empleados a 31 de diciembre ascendió a 59 personas. Todos ellos como personal laboral.

h) Entidades de la que depende, dependientes y en las que participe

N/A

i) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil

N/A

V.2 Bases de presentación de las cuentas

Las cuentas anuales del CNH2 se han preparado a partir de los registros contables y, se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General Contable Público para entidades con presupuesto de carácter estimativo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del CNH2.

a) No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

b) Los principios contables aplicados en 2012 son:

- Principio de Gestión Continuada
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa
- Principio de prudencia
- Principio de devengo
- Principio de no compensación
- Principio de desafectación

Razones e incidencia en las cuenta anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Los ajustes por errores son ínfimos, debido al cuadro de cuentas de intereses pendientes de cobrar de ejercicios anteriores y a un error de imputación mensual de seguros de ejercicios anteriores.

Aunque no se consideren errores, es necesario comentar que el resto de ajustes en la cuenta beneficios de ejercicios anteriores se deben a modificaciones de resoluciones de subvenciones, las cuales no suponen ni cambio de criterio contable, ni errores y a la modificación de las aportaciones de la JCCM. En el ejercicio 2012 se ha procedido, atendiendo al principio de prudencia, a minorar el patrimonio neto por la cantidad que la JCCM adeudaba. Esto se debe a una nueva adenda al convenio de creación del consorcio por la cual, ambas administraciones reducían sus aportaciones. Es necesario comentar, que tanto el MINECO como la JCCM están aplicando las aportaciones de la adenda, aunque no haya sido firmada hasta el momento.

Además se ha producido una serie de ajustes en la cuenta de "beneficios del año anterior" debido a intereses generados por devolución de subvenciones. Este hecho se debe a que la finalización de las anualidades subvencionadas no coinciden con el año natural. Al no haber realizado todo el gasto previsto en la resolución de concesión, hubo que devolver ciertas cantidades, que generan intereses de demora.

También se produjo un ajuste en la misma cuenta debido a la devolución, por parte del Director del Centro y tras instrucciones del Consejo Rector, del cumplimiento de objetivos de 2011.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

N/A

V.3 Normas de reconocimiento y valoración

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado inmaterial compuesto por aplicaciones informáticas es del 25%.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas de control y medida: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%
- Construcciones (edificio cedido): 1,47%

Los elementos de modificación de los locales en alquiler son amortizados acorde a la duración del contrato de arrendamiento.

Los elementos afectos específicamente para proyectos de investigación se amortizan acorde a la duración del proyecto (33,33% para IPT GEBE Y DESPHEGA y 25% para IPT IRHIS).

c) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros del CNH2 están valorados acorde al coste amortizado.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, están valoradas por el coste amortizado. Se imputan a resultados gastos por intereses debido al préstamo del Ministerio de Economía y Competitividad concedido en el Convenio de Colaboración para la creación del Consorcio (tienen tipo de interés del 0%).

La entidad financiera no aplica intereses a las deudas contraídas con la tarjeta de crédito. La deuda se cancela en los primeros cinco días del mes siguiente de cuando se efectúan los gastos.

Los préstamos a corto plazo que aparecen en el balance corresponden a anticipos reembolsables FEDER.

- a) No hay contratos de garantías financieras.
- b) No hay inversiones en entidades del grupo.
- c) Los intereses de las inversiones a corto plazo son calculados acorde al principio de devengo, al tipo de interés nominal anual contratado con las entidades financieras y al período temporal desde la contratación del depósito hasta el 31 de diciembre.
- d) No hay coberturas contables.
- e) El Centro posee existencias. Dichas existencias están valoradas al coste medio ponderado. El importe de dichas existencias es muy pequeño, debiéndose a piezas de repuesto y materiales diversos.
- f) No hay activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- g) Las transacciones en moneda extranjera se han valorado según el tipo de cambio de la fecha de factura. Posteriormente, al abonar la factura, si ha habido diferencias en el tipo de cambio se ha llevado a resultados.
- h) Los ingresos y gastos se han registrado según el principio de devengo y valorados por el nominal/precio de adquisición.
- i) No se ha producido ningún hecho para la dotación de provisiones.
- j) Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados según la naturaleza de las mismas. Las transferencias corrientes por el nominal. Las subvenciones se imputan a resultados según se producen los gastos que financian y según la amortización de los elementos que financian.
- k) No se participan en actividades conjuntas.
- l) No hay activos en estado de venta.

V.4 Inmovilizado material

Terrenos

Saldo inicial: 79.407

Entradas:

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas: 79.407

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio:

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 0

Construcciones

Saldo inicial: 3.581.062

Entradas: 7.600

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 54.635

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 3.534.027

Otro inmovilizado material

Saldo inicial: 828.468

Entradas: 118.152

Aumentos por traspasos de otras partidas: 332.097

Salidas: 111,21

Disminución saldo amortización acumulada: 111,21

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 225.905

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 1.052.812

Inmovilizado en curso y anticipos

Saldo inicial: 1.003.878,13

Entradas: 246.073

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas: 861.131

Disminuciones por traspasos a otras partidas: 332.097

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio:

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 56.723

b) El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas de control y medida: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%
- Construcciones (edificio cedido): 1,47%

Los elementos de modificación de los locales en alquiler son amortizados acorde a la duración del contrato de arrendamiento.

Los elementos afectos específicamente para proyectos de investigación se amortizan acorde a la duración de los proyectos. 33,33% para IPT GEBE y DESPHEGA y 25% para IPT IRHIS.

V.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación.

CATEG. CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. N	EJ. N-1
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
Créditos y partidas a cobrar											9.576	210.164	9.576	210.164
Inversiones Mantenidas Hasta el vencimiento			344		377					15.000.000	29.000.000	15.000.344	29.000.377	
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados														
Inversiones En entidades del Grupo, multigrupo y asociadas														
Activos Financieros Disponibles para la venta										14.717.202	6.242.557	14.717.202	6.242.557	
TOTAL			344		377			29.726.778	35.452.721	29.727.122	35.453.098	29.727.122	35.453.098	

V.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.

CATEG. CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉD.		OTRAS DEUDAS		EJ. N	EJ. N-1
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO					14.146.035	15.947.887					2.005.453	1.972.555	16.151.488	17.920.442
DEUDAS A VALOR RAZONABLE														
TOTAL					14.146.035	15.947.887			2.005.453	1.972.555	16.151.488	17.920.442		

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, así como sobre cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- a) Transferencias: Las transferencias registradas corresponden con las aportaciones del MINECO. Las cifras utilizadas son las que aparecen en la comunicación por parte de las entidades consorciadas, refrendadas por la publicación de los Presupuestos Generales del Estado y la adenda de octubre de 2012. Estas cifras se toman como referencia según el principio de prudencia, ya que aunque no está oficialmente aprobada, las administraciones realizan sus aportaciones según dicha adenda. Para el año 2012 las aportaciones fueron:
- MINECO: 214.500 euros de los cuales fue abonada la cantidad de 196.625 euros (91,67%). En enero de 2012 se cobró el 8,33% de su aportación pendiente del ejercicio 2011.
- b) Subvenciones: Se distinguen entre subvenciones públicas y privadas.
- I) En el ejercicio 2012 se concedieron las siguientes subvenciones públicas :
- Proyecto GEBE anualidad 2012: 4.293 euros.
 - Proyecto DESPHEGA anualidad 2012: 60.456 euros.
 - Proyecto IRHIS anualidad 2012: 42.211 euros.
 - Proyecto ACI anualidad 2012: 9.600 euros.

El criterio utilizado para su imputación es el reflejado en las normas de valoración de transferencias y subvenciones, es decir, las subvenciones para financiar gastos corrientes se imputan conforme se vayan ejecutando dichos gastos. Las subvenciones para financiar inversiones se imputan conforme se vayan amortizando dichos elementos.

No hay dudas razonables del cumplimiento de las condiciones. A la hora de justificar los proyectos se emite un informe por parte de un auditor externo registrado en el ROAC que confirma este punto.

II) En el ejercicio 2012 se concedieron las siguientes subvenciones privadas:

- RENFE: Subvenciones por adquisición de billetes: 187 euros.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas

N/A

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad

Se registraron ingresos por subvenciones debido a la cesión de la sede provisional del CNH2, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano por valor de 50.860 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero correspondientes con concesiones de subvenciones por 48.894 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de gastos por importe de 79.589 euros.

Se han registrado ingresos por intereses de inversiones a corto plazo y cuentas bancarias por un importe de 844.296 euros.

Se registraron subvenciones para operaciones financieras imputables al ejercicio debido a los intereses, según el tipo de interés efectivo, del préstamo concedido por el MINECO por un importe de 867.843 euros. Así mismo, se reconoció el gasto por intereses por la misma cantidad.

V.8 Provisiones y contingencias

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010, en el art. 22.3 estableció un incremento en las retribuciones de los integrantes del sector público del 0,3%; esta norma es aplicable al CNH2 según lo dispuesto en el art. 22.9 de la citada Ley 26/2009. El CNH2 incrementó las retribuciones de sus empleados en 2010 en el 1%. Existe un expediente de reclamación de retribuciones indebidamente percibidas, pendiente de Informe por parte del Consejo de Estado, por importe de 3.608,06 €.

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

1. Liquidez inmediata

Fondos líquidos/pasivo corriente

$$14.717.202/2.423.999= 6,07$$

2. Liquidez a corto plazo

(Fondos líquidos+Derechos de cobro)/pasivo corriente

$$16.077.962/2.423.999= 6,63$$

3. Liquidez general

Activo corriente/pasivo corriente

$$31.097.814/2.423.999= 12,83$$

4. Endeudamiento

(P. corriente+P.no corriente)/(P.corriente+P.no corriente+Patrimonio Neto)

$$16.570.035/35.906.000= 0,46$$

5. Relación de endeudamiento

Pasivo corriente/Pasivo no corriente

$$2.423.999/14.146.035= 0,17$$

6. Cash-Flow

(P.no corriente+P.corriente)/Flujos netos de gestión

16.570.035/(-2.452.029)= -6,75

7. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

I) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB.	TRANSF. Y SUBV.	VN y PS	RESTO
	1.261.687		

II) Estructura de gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS.	TRANS. Y SUBV.	APROV.	RESTO
2.449.915		52.500	861.675

III) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria

3.364.090/1.261.687= 2,67

V.11 Hechos posteriores al cierre

Se tiene previsto realizar un expediente de regulación de empleo que podría afectar a, aproximadamente, el 50% de la plantilla.

Se presentó un borrador de adenda al convenio original de creación del consorcio en el cual se establecía una reducción del 75% del presupuesto para el período 2007-2021. Aunque dicha adenda no está aprobada, las administraciones consorciadas realizan las aportaciones acorde a dicha adenda.

No se ha formalizado la cesión de uso y disfrute de la parcela del Polígono La Nava III.

Se tienen noticias de que el proyecto IPT IRHIS podría suspenderse por parte del MINECO. La razón se debe a que un participante no puede seguir con el mismo. A fecha de elaboración de estas cuentas anuales, no se ha recibido ninguna comunicación oficial al respecto.

Se prevé la solicitud de modificación de las resoluciones de los proyectos IPT DESPHEGA y GEBE que podría suponer una mayor imputación de ingresos. Las anualidades financiadas tienen prórroga de ejecución, por lo que no se corresponden con el año natural y podrían ser solicitadas modificaciones hasta el último día de la prórroga. En el ejercicio 2012 se han imputado ingresos acorde a los gastos realizados financiados por la resolución original. Cualquier modificación de la resolución procederá a un ajuste a patrimonio neto en el ejercicio 2013.

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

**CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN
EN TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO
Y PILAS DE COMBUSTIBLE
EJERCICIO 2012**

**INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE CIUDAD REAL
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
INTERVENCIÓN GENERAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance del trabajo.
- III. Resultados del Trabajo.
- IV. Opinión sobre las cuentas anuales.

ANEXO: Cuentas Anuales.

I. INTRODUCCIÓN:

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Ciudad Real, en colaboración con la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 168 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, de 26 de noviembre, ha realizado el presente Informe de Auditoría de Cuentas del Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible (en adelante CNH2).

El CNH2, con sede en Puertollano (Ciudad Real) fue creado mediante el Convenio de Colaboración suscrito, con fecha de 21 de diciembre de 2007, entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El CNH2, como entidad coparticipada por las administraciones públicas, no cuenta a priori con un régimen contable y presupuestario predeterminado, habiendo de ser el mismo acordado por la Comisión Financiera constituida, de conformidad con el art. 20 apartado 2.a) de sus Estatutos.

La Comisión Financiera ha acordado, de conformidad con el art. 20.5 de los Estatutos, establecer como única modalidad de control la auditoría pública. Esta actuación de control se desarrolla mediante auditorías de cuentas y auditorías públicas específicas que se determinen anualmente.

Para el ejercicio 2013 las actuaciones de auditoría pública son acordadas por:

- Resolución del Interventor General de la Administración del Estado de 21 de diciembre de 2012, por la que se aprueba el Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas para el año 2013.
- Resolución de la Interventora General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 20 de febrero de 2013, por el que se aprueba el Plan de Control Financiero y Auditorías de Empresas y Entes Públicos para el año 2013.

Las cuentas anuales del ejercicio 2012 a las que se refiere el presente Informe han sido formuladas en ejercicio de sus competencias por el Director del CNH2 el día 5 de junio de 2013, siendo en esta misma fecha puestas a disposición del Órgano de control.

El CNH2 inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 22 de marzo de 2013, siendo puestas a disposición del Órgano de control con fecha de 25 de marzo. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

Nuestro trabajo de control se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

El Informe Provisional ha sido emitido con fecha 13 de junio de 2013, notificado al CNH2 el 14 de junio. El Consorcio no ha formulado alegaciones. De conformidad a lo dispuesto en el art. 20.5 de la Circular 2/2009, de 16 de septiembre de la Intervención General de la Administración del Estado, el Informe Provisional se eleva a Definitivo.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO:

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Nuestro examen comprende el examen de las Cuentas Anuales de 2012 del CNH2: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y Memoria.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 20 de junio de 2012 la Intervención Territorial de Ciudad Real emitió un Informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión *favorable*.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO:

Hechos o circunstancias significativas

Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que se consideran especialmente relevantes y que, en ningún caso, suponen una salvedad:

1. El Patrimonio Neto del CNH2 sufre una disminución en el ejercicio 2012 con respecto a 2011 de 8.177.295 €, consecuencia del ajuste que se produce por la minoración de los ingresos de las Administraciones consorciadas y de los resultados del ejercicio, tal y como queda reflejado en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto de las cuentas anuales.
2. Con fecha de 28 de diciembre de 2012, el CNH2 ha acordado la resolución de mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria UTE Isolux Ingeniería, S.A.- Corsán Corviam Construcción, S.A. del contrato para la "Redacción de la ingeniería de detalle, construcción y equipamiento mínimo y puesta en marcha del Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y las Pilas de Combustible", acordando la satisfacción de un importe de 1.600.000 € en concepto de liquidación.

IV. OPINIÓN SOBRE LAS CUENTAS ANUALES:

En nuestra opinión las cuentas anuales del Consorcio Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Toledo, de 10 julio de 2013

Ciudad Real, 10 de julio de 2013

EL INTERVENTOR DELEGADO

EL INTERVENTOR TERRITORIAL

Fdo.: Luis A. Arroyo Núñez

Fdo.: José Ignacio Sánchez Moreno